

**RESOLUCIÓN 466/2023**

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de diciembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL310/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Mediante oficio número **EUC5/DG/1584/2023**, de fecha 23 de octubre del año 2023, suscrito por la Mtra. Ruth Irais Ruiz Velasco Campos, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL310/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de noviembre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 06 de noviembre del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 13 de noviembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de noviembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por el C. Fernando Leyva Sansón, en su carácter de Coordinador Operativo de Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, a la cual se registró el participante **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 21 de noviembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

**CONSIDERANDOS:**

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE

<b>Anexo 6</b> (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
<b>Anexo 7</b> (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
<b>Anexo 8</b> (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
<b>Anexo 9</b> (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
<b>Anexo 10</b> (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
<b>Anexo 11</b> (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
<b>Anexo 12</b> (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
<b>Anexo 13</b> (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/196/2023 de fecha 28 del mes de noviembre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, y por el Lic. Carlos Eduardo González Durón, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.
1	RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUNTO DE MONITOREO INTELIGENTE.	VO. BO. TÉCNICO SI CUMPLE TÉCNICAMENTE  Nota: En el Anexo 1 de las Bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.

### III.- CUADRO ECONÓMICO.

Que en relación al punto 6 de los "ANTECEDENTES" de la presente resolución de licitación, con fecha 21 de noviembre del año 2023 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo que miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco dieron lectura a la proposición económica presentada por el proveedor **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, en este sentido, al realizar el análisis de dicha propuesta, se detectó un error aritmético en el importe total ofertado por el participante citado, siendo lo correcto lo que a continuación se señala:

PARTIDA	CANTIDAD	HOLA INNOVACION, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	\$34,349,500.00	\$34,349,500.00	\$5,495,920.00	\$39,845,420.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

#### RESOLUTIVOS:

**PRIMERO.-** Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$39,845,420.00 (treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

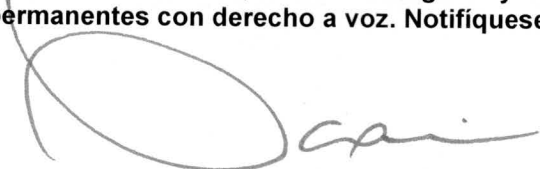



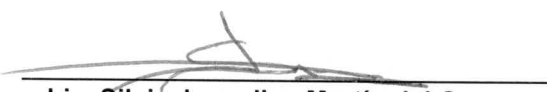

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina del Organismo Público Descentralizado denominado, Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**TERCERO.-** Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

**CUARTO.-** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

**Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de diciembre del año 2023. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.**

  
**David Mendoza Martínez**  
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco  
**C. María Dolores Reyes León**  
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración  
**Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas**  
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco  
**Claudia Mercado Guzmán**  
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública  
**Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida**  
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente  
**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario  
**Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara**  
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica  
**Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín**  
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



  
\_\_\_\_\_  
**C. Armando Mora Fonseca**

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

  
\_\_\_\_\_  
**Juan José Ramos Fernández**

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Oscar Rene Monroy Ayala**

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

  
\_\_\_\_\_  
**María Fabiola Rodríguez Navarro**

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Jorge Dinael Hinojosa López**

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Hugo Sanchez Espinosa**

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL310/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"RENOVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE"**.